



# Informe de ejecución anual 2016 (DECS-UCS-IGE-90-2017)

**PROGRAMA:**  
**Régimen no Contributivo de Pensiones  
(RNC-CCSS)**

**Caja Costarricense del Seguro Social**

Noviembre, 2017  
San José, Costa Rica





## INDICE

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>5</b>
<b>1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA.....</b>	<b>6</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016.....</b>	<b>7</b>
2.1 <i>Ejecución del presupuesto.....</i>	7
2.2 <i>Ejecución de las metas.....</i>	8
2.3 <i>Modificaciones y presupuestos extraordinarios.....</i>	8
2.4 <i>Indicadores de ejecución.....</i>	10
2.4.1 <i>Indicadores de Cobertura Potencial .....</i>	12
2.4.2 <i>Indicadores de Resultado .....</i>	14
2.4.3 <i>Indicador de transferencia Efectiva del Gasto (ITG).....</i>	15
2.4.4 <i>Indicador de Expansión .....</i>	16
2.4.5 <i>Indicadores de Gasto Medio.....</i>	17
2.4.6 <i>Indicadores de Giros de Recursos .....</i>	20
2.5 <i>Inversión Social y beneficiarios por cantón.....</i>	21
2.5.1 <i>Mapas de la inversión social y de beneficiarios.....</i>	21
2.6 <i>Registro de beneficiarios.....</i>	22
<b>3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES.....</b>	<b>23</b>
3.1 <i>Cobertura.....</i>	24
3.2 <i>Filtraciones y Exclusiones.....</i>	24
3.3 <i>Progresividad de los programas .....</i>	25
3.4 <i>Características de los beneficiarios.....</i>	26
<b>4. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL.....</b>	<b>28</b>
4.1 <i>Presupuesto de Ingresos .....</i>	28
4.2 <i>Presupuesto de Egresos.....</i>	28
<b>5. CONVENIOS Y ADENDAS .....</b>	<b>30</b>
<b>6. PRINCIPALES HALLAZGOS .....</b>	<b>30</b>



## INTRODUCCION

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una Dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encargada de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

El presente informe anual se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, modificada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento, que instruye a la Desaf, y en particular a la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de analizar la ejecución de los recursos y elaborar informes anuales de ejecución.

En ese sentido, este documento tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2016 del programa Régimen no Contributivo de Pensiones, que recibió recursos del Fodesaf, por un monto total de ¢134,184.424.738,28 (ciento treinta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho colones con 28/100).

El documento consta de cinco apartados, el primero, titulado INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA, contiene los aspectos más relevantes de la "ficha descriptiva" de cada programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, en el que se describe la normativa que le da sustento al mismo, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, llamado RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016, se divide en cinco partes: Ejecución del presupuesto, Ejecución de las metas, Modificaciones y presupuestos extraordinarios, Indicadores de ejecución, Inversión social y beneficiarios por cantón y Registro de beneficiarios. En lo referente a los Indicadores de ejecución, se describe y analiza la ejecución de los recursos, desde varias ópticas: el resultado, la composición del gasto, la expansión, el gasto medio y el giro de recursos; ello a través de 14 indicadores descritos en dicho capítulo. En la parte referente a Inversión social y beneficiario por cantón, se describe la distribución de los recursos y de los beneficiarios por cantón, del programa social bajo análisis.

El tercer apartado, CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA SOCIAL SEGÚN LA ENAHO, se basa en información procedente de la Encuesta de Hogares, por lo que solo se aplica a programas grandes y medianos que financia el Fodesaf, porque se estima que los más pequeños podrían no tener una cobertura estadísticamente significativa. Comprende información relacionada con la cobertura de los programas, el enfoque, la progresividad y algunas características de los beneficiarios.

El cuarto apartado, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA de este documento alude a la liquidación anual de cada programa y el quinto CONVENIOS Y ADENDAS a la situación del convenio o la adenda que todos los programas deben tener vigente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Desaf.

Por último, en el apartado sexto PRINCIPALES HALLAZGOS se destacan los aspectos más relevantes que se encontraron en los capítulos anteriores sobre la ejecución del programa durante el año 2016.

## 1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Régimen No Contributivo de Pensiones

Institución responsable: Caja Costarricense del Seguro Social

Unidad Ejecutora: Área de Gestión de Pensiones del Régimen No Contributivo; Dirección de Administración de Pensiones; Gerencia de Pensiones

Objetivo general del programa: Proteger a todas aquellas personas que se encuentran en necesidad de amparo económico inmediato y no califican en alguno de los regímenes contributivos o no contributivos existentes.

Objetivos específicos del programa:

Otorgar Pensiones del Régimen No Contributivo a todos aquellos costarricenses que cumplan los requisitos reglamentarios correspondientes, dando prioridad a la población adulta mayor.

Otorgar Pensiones vitalicias a las personas que padezcan parálisis cerebral profunda, autismo, mielomeningocele u otra enfermedad ocurrida en la primera infancia con manifestaciones neurológicas equiparables en severidad y que se encuentren en necesidad de amparo económico por parte del Estado.

Descripción de la población potencialmente beneficiaria: Personas que se encuentran en necesidad de amparo económico inmediato y no califican en alguno de los regímenes contributivos o no contributivos existentes.

En el caso de pensionados por la Ley 8769, estos corresponden a personas que se encuentren en estado de abandono o cuyas familias estén en estado de pobreza y/o pobreza extrema.

Las pensiones ordinarias se dirigen a los siguientes subgrupos según el Artículo 6 del reglamento del Régimen No Contributivo de Pensiones:

Personas adultas mayores: a las personas mayores de 65 años (sesenta y cinco) de edad.

Personas inválidas: toda aquella persona que por debilitamiento de su estado físico o mental, perdiera dos terceras partes (66%) o más de su capacidad general. Cuando el solicitante es mayor de 18 años se evaluará en función de su capacidad para generar ingreso y que por tal motivo no pudiese obtener una remuneración suficiente para velar por sus necesidades básicas de subsistencia; en el caso de menores de edad, en función de que requiera de cuidados especiales y apoyo del Estado para mejorar su calidad de vida. En ambos casos la determinación del estado de invalidez lo realizará la Dirección de Calificación del Estado de Invalidez de la Gerencia de Pensiones de acuerdo con los criterios técnicos médicos establecidos para evaluar y calificar la invalidez. El respectivo criterio será emitido en formulario de dictamen médico previamente elaborado para tal efecto.

Personas viudas en desamparo: Son aquellas personas que debido a la defunción de su cónyuge o compañero De hecho, con el que estuvieran conviviendo al momento del deceso hubiesen quedado en desamparo económico, no hayan establecido unión de hecho con posterioridad a la defunción y cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

i) Con al menos 55 años de edad y menores de 65 años.

ii) Menores de 55 años con hijos menores de 18 años, o con hijos entre 18 y 21 años siempre y cuando éstos:

Se encuentren estudiando en educación formal o carrera técnica (lo cual deberá acreditarse semestralmente). No laboren.

Integren grupo familiar con la persona viuda.

Huérfanos:

i) Aquellos menores de 18 años de edad, cuyos padres han fallecido. En el caso de huérfanos no reconocidos legalmente por el padre, cumplirán este requisito con sólo acreditar el fallecimiento de la madre.

ii) Aquellos huérfanos entre 18 y 21 años siempre y cuando:

Se encuentren estudiando en educación formal o carrera técnica, lo cual deberán acreditar semestralmente.

No laboren.

Indigentes: Aquellas personas que por razones culturales y sociales, se les imposibilite incorporarse a un trabajo remunerado, y quienes no cuentan con redes de apoyo familiares, soporte económico de otras instituciones, ni medios económicos para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia.

Beneficios que entrega el programa:

Pensión Ordinaria.

Pensión por la Ley 8769.

Seguro de Salud.

Aguinaldo

Periodicidad de la entrega del beneficio: La pensión es mensual

Tipo de selectividad: Por grupo familiar.

Recursos disponibles:

Al programa se le asignaron recursos del presupuesto ordinario por la suma de ¢129.073.683.789.06 además se asignaron 2 presupuestos extraordinarios, el primero de ellos por un monto de ¢4.500.000.000.00. Y el segundo por ¢610.740.949,22, el cual no fue programado ni utilizado por la unidad ejecutora, en este periodo.

Para un total de recursos para el período 2016 de ¢134.184.424.738,28 de los cuales se programaron ¢133.573.631.825,00, quedando una diferencia sin programar de ¢51.964,44 y los ¢610.740.949,22.

El programa por reforma a la Ley 8783, tiene la posibilidad de realizar gastos administrativos, hasta un 4%.

## 2. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016

A continuación se realiza una descripción y análisis de los principales resultados obtenidos por el Programa durante la ejecución 2016, de la información que registra el sistema de indicadores remitida por la Unidad Ejecutora.

### 2.1 Ejecución del presupuesto

Seguidamente se presenta información sistematizada que muestra el comportamiento de las variables programación/ejecución; específicamente gasto programado, gasto ejecutado.

**Cuadro 1**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Recursos programados y ejecutados por trimestre y anual. 2016**

	Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4		Acumulado anual	
	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución
P. Ordinarias	24.276,6	23.944,2	24.477,7	24.917,2	24.706,5	24.363,0	33.258,2	21.974,2	106.719,0	95.198,6
P. PCP	2.877,0	2.905,9	2.920,0	3.024,7	3.025,7	3.023,3	4.088,5	3.060,7	12.911,2	12.014,6
Serv. Médic.	2.907,0	3.462,0	2.907,0	3.794,5	2.907,0	3.836,9	2.907,0	4.272,9	11.628,0	15.366,3
G. Administ.	578,7	1.250,9	578,7	2.255,9	578,7	1.250,9	578,7	1.251,0	2.314,8	6.008,7
Aguinaldo								8.943,5	0,0	8.943,5
<b>TOTAL</b>	<b>30.639,3</b>	<b>31.563,0</b>	<b>30.883,4</b>	<b>33.992,3</b>	<b>31.217,9</b>	<b>32.474,1</b>	<b>40.832,4</b>	<b>39.502,3</b>	<b>133.573,0</b>	<b>137.531,7</b>

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

La ejecución presupuestaria supera el 100% de los recursos programados. Para todos los trimestres se ejecutó más de lo programado para gastos administrativos y servicios médicos. El programa no debe de gastar más del 4% en gastos administrativos, pues es el porcentaje indicado por la ley.

## 2.2. Ejecución de las metas

El cuadro siguiente presenta información sistematizada que muestra el comportamiento de las variables programación/ejecución; beneficiarios programados, y atendidos.

**Cuadro 2**  
**COSTA RICA, CCSS: Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Beneficiarios programados y atendidos por trimestre**  
**y acumulado. 2016**

	Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4		Acumulado		Promedio
	Programa	Atendidos	Programa	Atendidos	Programa	Atendidos	Programa	Atendidos	Programa	Atendidos	Anual
P. Ordinarias	102.185	104.954	103.130	105.814	104.075	106.826	106.454	107.858	103.130	105.865	106.363
P. PCP	3.793	3.793	3.862	3.759	3.931	3.812	3.888	3.847	3.862	3.758	3.780
<b>TOTAL</b>	<b>105.978</b>	<b>108.747</b>	<b>106.992</b>	<b>109.573</b>	<b>108.006</b>	<b>110.638</b>	<b>110.342</b>	<b>111.705</b>	<b>106.992</b>	<b>109.623</b>	<b>110.143</b>

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

En cuanto a beneficiarios, la atención supera el 100%, en todos los trimestres, en los tres primeros, presenta porcentajes del 102,61%, 102,41%, 102,44% y para el IV trimestre muestra un 101,24%. Para un acumulado de un 102,46%. Atendiendo a 1.253 personas más, de las programadas por la unidad ejecutora del programa para el periodo.

## 2.3 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Como se mencionó en el Apartado de Recursos Disponibles, la Dirección, aprobó dos presupuestos extraordinarios de los cuales solamente el primer extraordinario fue programado, con una diferencia de ₡51.964,44, que fue reportada como sobrante por la Unidad Ejecutora, cuyos cambios originan nuevos Cronogramas de Metas e Inversión.



**Cuadro 3**  
**COSTA RICA, CCSS: Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Modificaciones del Ejercicio Presupuestario 2016**

		PAO original	
		Rige 01/01/16	
Documento Presupuestario		DSG #1088-2015	
Productos	Mes	Benefic.	Presupuesto
Subsidios	Enero	103.416,00	₡8.066.448.000,00
	Febrero	103.740,00	₡8.091.720.000,00
	Marzo	104.083,00	₡8.118.474.000,00
	Abril	104.289,00	₡8.134.542.000,00
	Mayo	104.588,00	₡8.157.864.000,00
	Junio	104.940,00	₡8.185.320.000,00
	Julio	105.293,00	₡8.212.854.000,00
	Agosto	105.584,00	₡8.235.552.000,00
	Septiembre	105.874,00	₡8.258.172.000,00
	Octubre	106.164,00	₡8.280.792.000,00
	Noviembre	106.454,00	₡8.303.412.000,00
	Diciembre	106.744,00	₡16.674.054.807,70
	<b>Subtotal</b>		<b>106.719.204.807,70</b>
Producto o Servicio #2	Enero	3.684,00	₡953.844.775,68
	Febrero	3.706,00	₡959.540.917,12
	Marzo	3.722,00	₡963.683.565,44
	Abril	3.727,00	₡964.978.143,04
	Mayo	3.763,00	₡974.299.101,76
	Junio	3.788,00	₡980.771.989,76
	Julio	3.796,00	₡1.002.500.216,64
	Agosto	3.819,00	₡1.008.574.374,96
	Septiembre	3.842,00	₡1.014.648.533,28
	Octubre	3.865,00	₡1.020.722.691,60
	Noviembre	3.888,00	₡1.026.796.849,92
	Diciembre	3.911,00	₡2.041.053.711,53
	<b>Subtotal</b>	-	<b>12.911.414.870,73</b>
Gastos Administrativos	Enero	-	₡192.904.528,20
	Febrero	-	₡192.904.528,20
	Marzo	-	₡192.904.528,20
	Abril	-	₡192.904.528,20
	Mayo	-	₡192.904.528,20
	Junio	-	₡192.904.528,20
	Julio	-	₡192.904.528,20
	Agosto	-	₡192.904.528,20
	Septiembre	-	₡192.904.528,20
	Octubre	-	₡192.904.528,20
	Noviembre	-	₡192.904.528,20
	Diciembre	-	₡192.904.528,20
	<b>Subtotal</b>	-	<b>2.314.854.338,40</b>
Gastos por Servicios Médicos	Enero	-	₡969.013.150,65
	Febrero	-	₡969.013.150,65
	Marzo	-	₡969.013.150,65
	Abril	-	₡969.013.150,65
	Mayo	-	₡969.013.150,65
	Junio	-	₡969.013.150,65
	Julio	-	₡969.013.150,65
	Agosto	-	₡969.013.150,65
	Septiembre	-	₡969.013.150,65
	Octubre	-	₡969.013.150,65
	Noviembre	-	₡969.013.150,65
	Diciembre	-	₡969.013.150,65
	<b>Subtotal</b>	-	<b>11.628.157.807,79</b>
	<b>TOTAL</b>	-	<b>133.573.631.824,62</b>

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

## **2.4 Indicadores de ejecución**

Inicialmente se presenta, a modo de referencia, el detalle de la información que posibilita la elaboración de los catorce indicadores que considera este informe de seguimiento a la ejecución del RNC en el año 2016, así como los índices correspondientes a éstos.

**Cuadro 4**  
**COSTA RICA, CCSS: Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Indicadores aplicados 2016**

Indicadores aplicados a RNC. Año 2016							
Indicador	Total Programa	Productos			Cuotas SS	Otros gastos	
		Pensión Ordinaria	Pensión Especial				
		Total	Adultos Mayores	Otros			
<b>Insumos</b>							
Beneficiarios: personas (promedio mensual)							
Efectivos 2015	105.985	102.421	74.297	28.123	3.564		
Programados 2016	108.890	105.097			3.793		
Efectivos 2016	110.143	106.363	77.506	28.857	3.780		
Programados año 2016	108.890	105.097			3.793		
<b>Gasto FODESAF</b>							
Efectivos 2015	126.255.679.727	96.248.298.596	69.829.730.152	26.418.568.444	11.000.360.154	14.258.320.973	4.748.700.004
Programados 2016	133.573.631.825	106.719.204.808			12.911.414.871	11.628.157.808	2.314.854.338
Efectivos 2016	137.455.423.403	104.065.467.246	75.844.553.757	28.220.913.489	12.014.741.224	15.366.434.930	6.008.780.003
Programados año 2016	133.573.631.825	106.719.204.808			12.911.414.871	11.628.157.808	2.314.854.338
En transferencias 2016	131.446.643.400	104.065.467.246	75.844.553.757	28.220.913.489	12.014.741.224	15.366.434.930	
<b>Ingresos FODESAF</b>							
Programados 2016	133.573.631.825						
Efectivos 2016	133.656.575.395						
<b>Otros insumos</b>							
IPC ( 2015)	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
IPC ( 2016)	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
Población objetivo	97.643		90.768	n.d	6.875		
<b>Cálculos intermedios</b>							
Gasto efectivo real 2015	127.530.989.623	97.220.503.632	70.535.080.962	26.685.422.671	11.111.474.903	14.402.344.417	4.796.666.671
Gasto efectivo real 2016	138.843.862.023	105.116.633.582	76.610.660.361	28.505.973.221	12.136.102.246	15.521.651.444	6.069.474.751
Gasto efectivo real por beneficiario 2015	1.203.296	949.229	949.362	948.877	3.117.479		
Gasto efectivo real por beneficiario 2016	1.260.574	988.283	988.444	987.850	3.210.255		
<b>Indicadores</b>							
<b>De Cobertura Potencial</b>							
Cobertura Programada	111,5		115,8		55,2		
Cobertura Efectiva	112,8		85,4		55,0		
<b>De resultado</b>							
Índice efectividad en beneficiarios (IEB)	101,2	101,2			99,7		
Índice efectividad en gasto (IEG)	102,9	97,5			93,1	132,1	259,6
Índice efectividad total (IET)	102,0	99,4			96,4	132,1	259,6
<b>De avance</b>							
Índice avance beneficiarios (IAB)	101,2	101,2			99,7		
Índice avance gasto (IAG)	102,9	97,5			93,1	132,1	259,6
Índice avance total (IAT)	102,0	99,4			96,4	132,1	259,6
<b>De composición</b>							
Índice transferencia efectiva del gasto (ITG)	95,6						
<b>De expansión</b>							
Índice de crecimiento beneficiarios (ICB)	3,9	3,8	4,3	2,6	6,1		
Índice de crecimiento del gasto real (ICGR)	8,9	8,1	8,6	6,8	9,2	7,8	26,5
Índice de crecimiento del gasto real por beneficiario (ICGRB)	4,8	4,1	4,1	4,1	3,0		
<b>De gasto medio</b>							
Gasto mensual programado por beneficiario (GPB)	102.224	84.619			283.699		
Gasto mensual efectivo por beneficiario (GEB)	103.997	81.533	81.547	81.498	264.846		
Índice de eficiencia (IE)	103,8	95,7	n.a	n.a	90,0		
Gasto programado anual por beneficiario (GPB)	1.226.684	1.015.431			3.404.385		
Gasto efectivo anual por beneficiario (GEB)	1.247.969	978.400	978.559	977.971	3.178.153		
<b>De giro de recursos</b>							
Índice de giro efectivo (IGE)	100,1						
Índice de uso de recursos (IUR)	102,8						

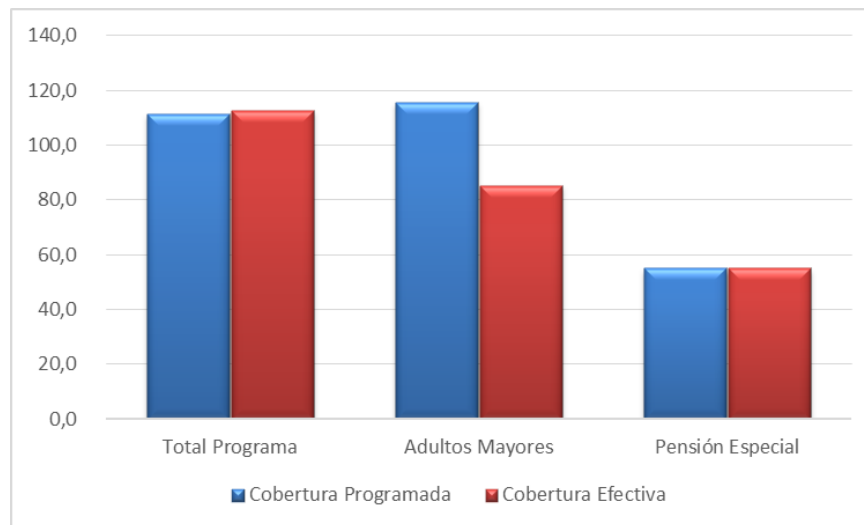
Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

### 2.4.1 Indicadores de Cobertura Potencial

Dan una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa. Se incluyen dos indicadores:

- Índice de Cobertura Programada Potencial (CPP): Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo. Es potencial pues no necesariamente hay garantía que todos los beneficiarios sean finalmente de la población objetivo (no existirán filtraciones o total acierto de inclusión).
- Índice de Cobertura Efectividad Potencial (CEP): Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.

**Gráfico 1**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Indicadores de cobertura potencial 2016**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016.

La población objetivo del programa se define como: Pensiones No Contributivas por monto básico (RNC-CCSS). Pensiones ordinarias: adultos mayores de 65 años o más pobres sin pensión contributiva ni seguro contributivo. Pensiones Especiales (anteriormente parálisis cerebral severa): personas pobres que no pueden hablar, caminar, ni mover los brazos o manos (dos de tres).

De acuerdo a lo anterior, la cuantificación de la población objetivo se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 5**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Estimaciones de las poblaciones objetivo 2016**

Programa, producto y criterio	Pobres por ingresos insuficientes		
	Totales	Extremos	No extremos
<b><i>Para pensiones ordinarias</i></b>			
Todos los adultos mayores (65 o más años)	127.629	60.536	67.093
Adultos mayores sin seguro ni pensión contributiva	90.768	53.539	37.229
<b><i>Para pensiones especiales</i></b>			
Personas con alguna discapacidad permanente	75.177	37.587	37.590
Personas que no pueden caminar, mover brazos ni hablar (2 de 3)	6.875	3.981	2.894

(Excluye servicio doméstico y pensionistas que no son miembros de los hogares encuestados)

Fuente: IICC UCR- Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016.

El programa sobrepasa la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo que para el 2016 es de 97.643, personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema para los dos tipos de pensión, pues el índice de cobertura programada total alcanza un valor de 111,5%, lo que quiere decir que se programó atender al 100% de esta población sin pensión del RNC y de pensiones especiales, además a 11.247 beneficiarios no pobres que corresponde a un 11,5%.

De la población objetivo detallada, 90.768 son adultos mayores, y se programa otorgar 105.097 pensiones a esta población, para un valor del 115,8% que representa a 14.329 personas más de adultos mayores no pobres. En el caso de pensión especial, la unidad ejecutora programó otorgar nuevas pensiones a 3.793 beneficiarios, o sea, 3.082 personas menos, cubriendo solo un 55,2%, de la población, ya que la población objetivo en esta modalidad se define en 6.875 personas que no tienen pensión.

La cobertura efectiva del programa para los dos tipos de pensión es de 112,8%, superando la población objetivo de 97.643 personas cuantificadas, se otorgaron pensiones nuevas a 110.143 personas, beneficiando a 12.500 personas más de los dos tipos de pensión para un 12,8% de más.

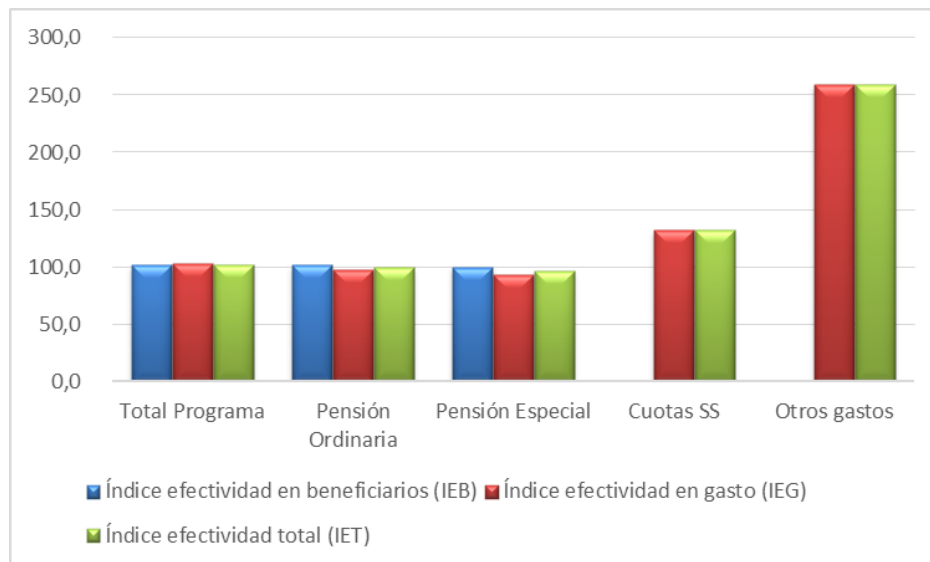
En cuanto a la cobertura efectiva según tipo de pensión, la correspondiente a pensiones ordinarias (adultos mayores) la unidad ejecutora atendió a 77.506 beneficiarios nuevos para un valor de 85,4% de la población objetivo (90.768), quedando únicamente 13.262 adultos mayores sin pensión RNC. En la Pensión Especial presenta un 55% de cobertura efectiva ya que se atendieron a 3.780 personas nuevas con pensión especial, o sea; quedan 3.095 personas sin pensión especial de las 6.875 estimadas como población objetivo.

## 2.4.2 Indicadores de Resultado

Orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores:

- Índice de Efectividad en Beneficiarios (IEB): Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
- Índice de Efectividad en Gasto (IEG): Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
- Índice de Efectividad Total (IET): Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

**Gráfico 2**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Indicadores de resultados 2016**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016.

### Índice de Efectividad de Beneficiarios (IEB):

La Unidad Ejecutora programa atender a 108.890 beneficiarios en el periodo 2016 para ambos tipos de pensión, y los datos reflejados indican que fueron 110.143 los beneficiados en el año, con una diferencia de 1.253 personas más atendidas para un valor de 101,2%. Para la Pensión Ordinaria, también muestra un valor de 101,2%, ya que según se programó atender a 105.097 personas y se atendieron a 106.363 personas, a 1.266

más. En la Pensión Especial presenta una efectividad de un 99,7% ya que se benefician 3.780 beneficiarios de los 3.793 programados.

#### Índice de Efectividad en Gasto (IEG):

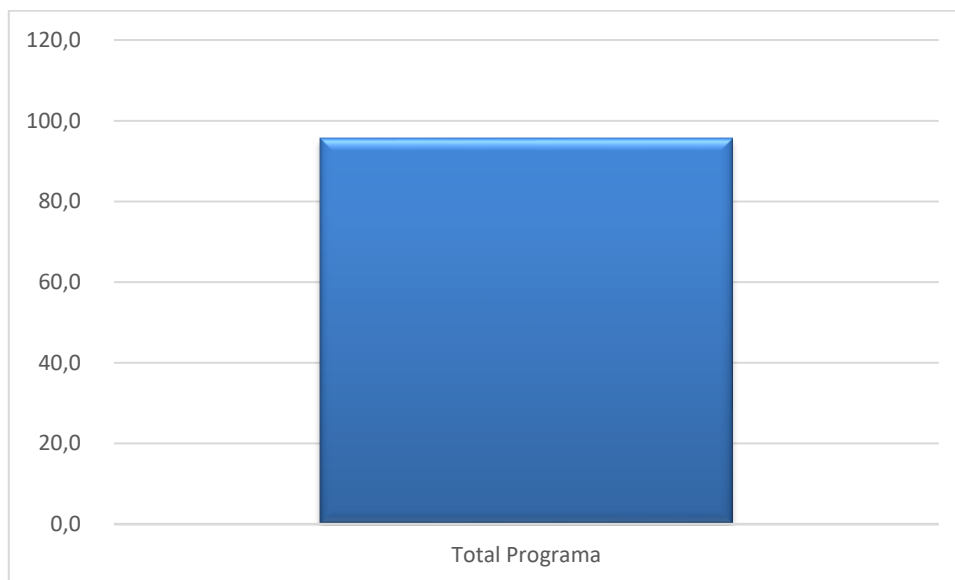
Este indicador muestra un porcentaje del 102,9%; debido al incremento en el gasto de ¢3.881.791.578,00 para un 2,9% de más. El gasto total asciende, a ¢137.455.423.403,00 de los cuales se programaron ¢133.573.631.825,00. Para las pensiones ordinarias y las especiales el resultado de este indicador fue de 97,5% y 93.1% respectivamente. Es decir se gastó menos recursos en el monto de pensión, servicios que van al beneficiario, pese a que se otorgaron más pensiones ordinarias que las programadas, pero se gastó más de los recursos programados en los otros rubros, como en las cuotas del seguro social y otros gastos que presentan un valor del 132,1% y 259,6% proporcionalmente. La ley #8783 asigna un 4% para gastos administrativos y el rubro programado y el gasto efectivo no supera el 4% del monto establecido por la Ley para los recursos asignados. No obstante, según el monto programado que fue menor al asignado, el gasto supera el 4%, en 0.4% de ahí que el siguiente indicador refleja esta situación.

#### 2.4.3 Indicador de transferencia Efectiva del Gasto (ITG)

Determina cuánto del gasto financiado por el FODESAF al programa llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.

**Gráfico 3**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Indicadores de resultados 2016**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016.

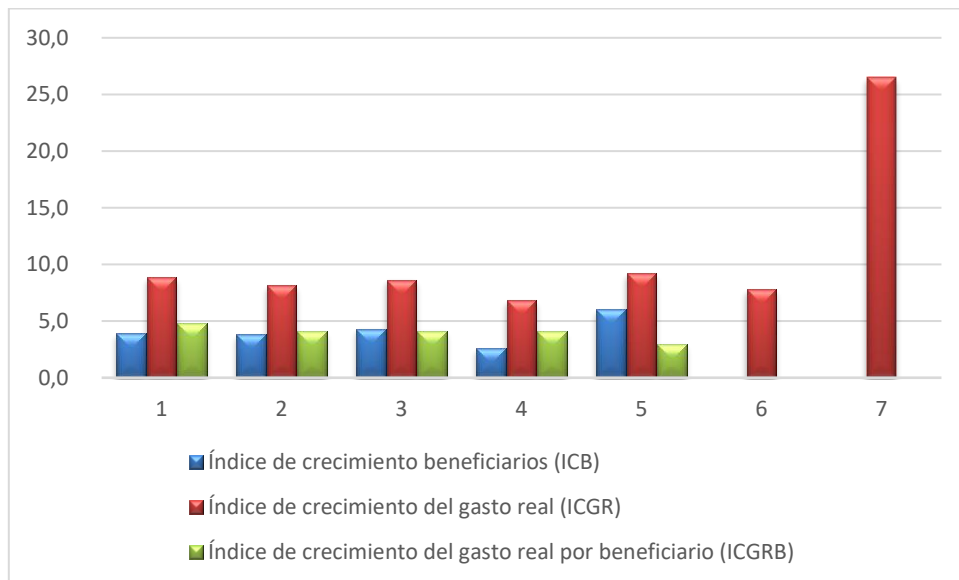
La parte del gasto que efectivamente llega al beneficiario, alcanza un valor de 95,6%, el resto del porcentaje se dedica a solventar los gastos administrativos para la operación del programa.

#### 2.4.4 Indicador de Expansión

Comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose. Se incluyen tres indicadores:

- Índice de Crecimiento de Beneficiarios (ICB): Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
- Índice de Crecimiento Gasto Real (ICGR): Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
- Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario (ICGRB): Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).

**Gráfico 4**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Indicadores de expansión 2016**



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016.

Índice de Crecimiento de Beneficiarios (ICB):

En el Índice de Crecimiento de Beneficiarios resulta un indicador del 3,9%, lo que significa, que con respecto al periodo 2015 el programa crece, ya que en el 2015 se atendieron un total de 105.985 personas y en el 2016 a 110.143 personas, 4.158 beneficiarios más.



Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el periodo en estudio, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación y el porcentaje de inflación para ambos períodos es el mismo, por lo que el crecimiento experimentado en el programa no obedece a esta variable sino a la asignación de más recursos.

Índice de Crecimiento Gasto Real (ICGR):

En general el programa contó con mayores recursos reales para el periodo 2016 por un monto de ¢138.843.862.023,00 con respecto al 2015 donde el gasto real fue de ¢127.530.989.623,00.

Por tipo de pensión y de otros rubros el crecimiento porcentual con respecto al año anterior lo visualizamos en cuadro siguiente.

**Cuadro 6**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Crecimiento del gasto real 2015-2016**

Modalidades	Anual		ICGR
	2015	2016	%
<b>Total del programa</b>	¢127.530.989.623,00	¢138.843.862.023,00	8,9
<b>Pensiones Ordinarias</b>	¢97.220.503.632,00	¢105.116.633.582,00	8,1
<b>Pensiones Especiales</b>	¢11.111.474.903,00	¢12.136.102.246,00	9,2
<b>Cuotas SS</b>	¢14.402.344.417,00	¢15.521.651.444,00	7,8
<b>Otros Gastos</b>	¢4.796.666.671,00	¢6.069.474.751,00	26,5

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016.

Cómo se puede observar el crecimiento se da en todos los rubros de gasto. Llama la atención el crecimiento en el gasto del aseguramiento que es más de ¢1000 millones de colones cuando el crecimiento en beneficiario fue de 4.158 beneficiarios con respecto al 2015.

Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario

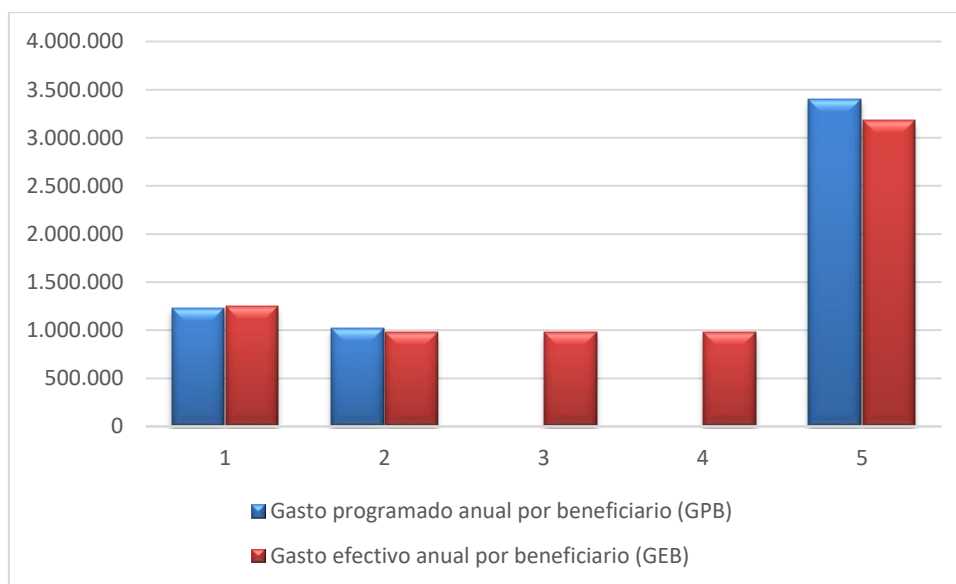
El gasto real por beneficiario del programa; para el 2016 en números absolutos fue de ¢1.260.574,00, creciendo en un 4,8%, en relación con el 2015 que mostró un gasto real de ¢1.203.296,00. Para pensiones ordinarias, creció en un 4,1% presentando un gasto real por beneficiario de ¢988.283,00, y para el 2015 fue de ¢949.229,00 y en cuanto a las pensiones especiales, pasa de ¢3.117.479,00 en el 2015, a ¢3.210.255,00, para el 2016, creciendo en un 3%. En general, el crecimiento se dio en los dos tipos de pensión.

#### 2.4.5 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Como los programas son variados de modo que los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año (BFV), unos meses del año (IMAS-BPF) o durante todo el año (RNC), los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluyen tres indicadores:

- Gasto Programado por Beneficiario (GPB): Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
- Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB): Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
- Índice de Eficiencia Total (IEFT): Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).

**Gráfico 5**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Indicadores de gasto medio 2016**



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

**Gasto Programado y Efectivo por Beneficiario:**

En el siguiente cuadro se muestra de una forma más clara los montos correspondientes al gasto mensual programado y efectivo por beneficiario, y el gasto programado y efectivo anual por beneficiario; para los diferentes tipos de pensión.

**Cuadro 7**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Gasto programado y efectivo por beneficiario según tipo de pensión y otros rubros. 2016**

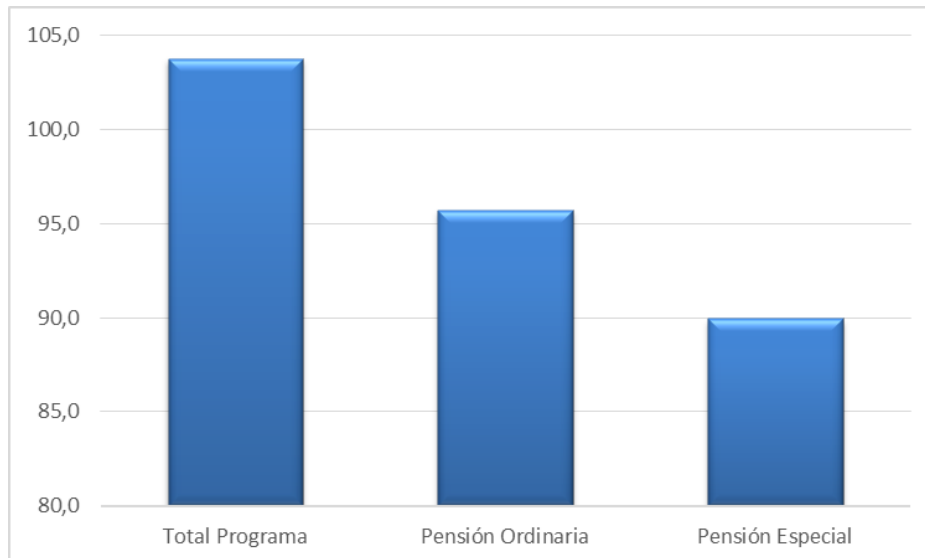
Modalidades	Mensual		Acumulado		IE
	Prog.(GPB)	Efect. (GEB)	Prog.(GPB)	Efect. (GEB)	%
<b>Total del programa</b>	₡102.224,00	₡103.997,00	₡1.226.684,00	₡1.247.969,00	103,8
<b>Pensiones Ordinarias</b>	₡84.619,00	₡81.533,00	₡1.015.431,00	₡978.400,00	95,7
<b>Adulto Mayor</b>	₡0,00	₡81.547,00	₡0,00	₡978.559,00	-
<b>Otros</b>	₡0,00	₡81.498,00	₡0,00	₡977.971,00	-
<b>Pensiones Especiales</b>	₡283.699,00	₡264.846,00	₡3.404.385,00	₡3.178.153,00	90,0

**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

El indicador del gasto medio, según los beneficiarios y gastos efectivos por tipo de pensión del periodo establece montos diferentes a los programados, y en general son menores a pesar de que se atendieron a 1.253 personas más.

En cuanto a la modalidad adulto mayor y otros, no se proyecta un gasto programado ni mensual, ni acumulado, debido a que se contemplan como pensión Ordinaria, pero el indicador si refleja los gastos efectivos por beneficiario tanto mensual como acumulado; tal y como se muestra en el cuadro #7.

**Gráfico 6**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Indicadores de eficiencia 2016**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

### Índice de Eficiencia Total (IEFT):

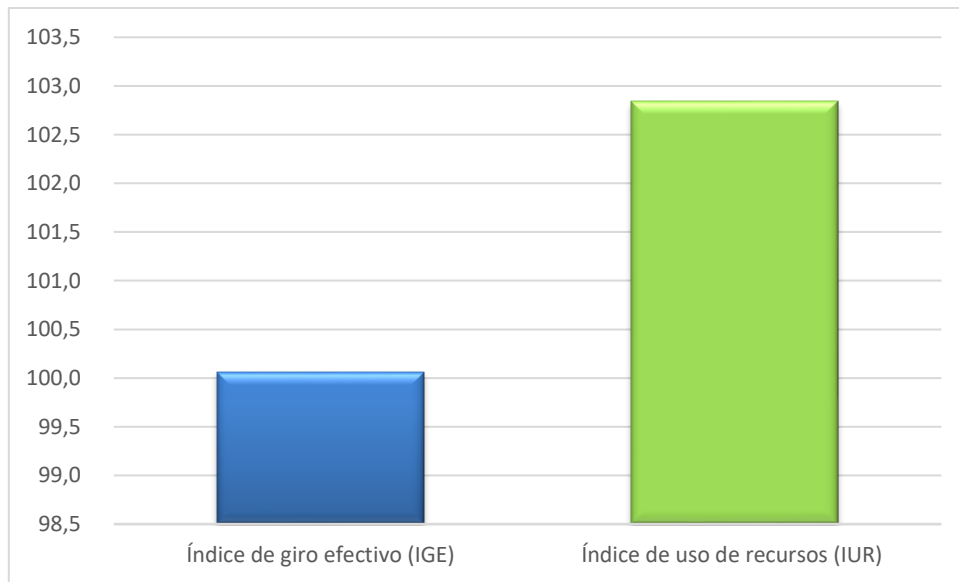
En relación al programa en general el índice de eficiencia es de 103,8%, el resultado de este porcentaje, es producto de la combinación del gasto programado mensual y acumulado por beneficiario y el gasto efectivo mensual y acumulado por beneficiario, se atendió una mayor cantidad de beneficiarios con un menor gasto efectivo acumulado por beneficiario, tanto para las pensiones Ordinarias, como en las Especiales, pero en el total del programa total el (GEB) es mayor que lo programado para año en estudio.

### 2.4.6 Indicadores de Giros de Recursos

Con este indicador se busca medir si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y además, por otro lado medir el grado de utilización de los recursos girados por la DESAF. Se incluyen dos indicadores:

- Índice de Giro Efectivo (IGE): Igual a 0 significa que no se han girado recursos en el trimestre.
- Índice de Uso de Recursos (IUR): Si se gastó lo que entró, el indicador es 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.

**Gráfico 7**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Indicadores de giro de recursos 2016**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Como lo indicamos al inicio de este informe el presupuesto asignado, fue de ¢134.184.424.738,28 (incluye presupuesto ordinario y extraordinarios), no se programaron ¢610.740.949,22 y de los restantes recursos se programaron ¢133.573.631.825,00, quedo una diferencia sin programar de ¢51.964,44 para un total sin programar de ¢610.792.913,66.

Como puede observarse en el gráfico anterior, el índice de giro efectivo fue de un 100,1%, y este indicador se establece teniendo como referencia la programación efectuada según los cronogramas de metas e inversión, que como podemos observar es mayor que el programado.

El indicador en el uso de los recursos muestra que están gastando más recursos que los programados, por tanto, el indicador, según el gasto efectivo, da como resultado un 102,8%. Con respecto a los recursos programados se gastan ₡3.881.791.578,00 más.

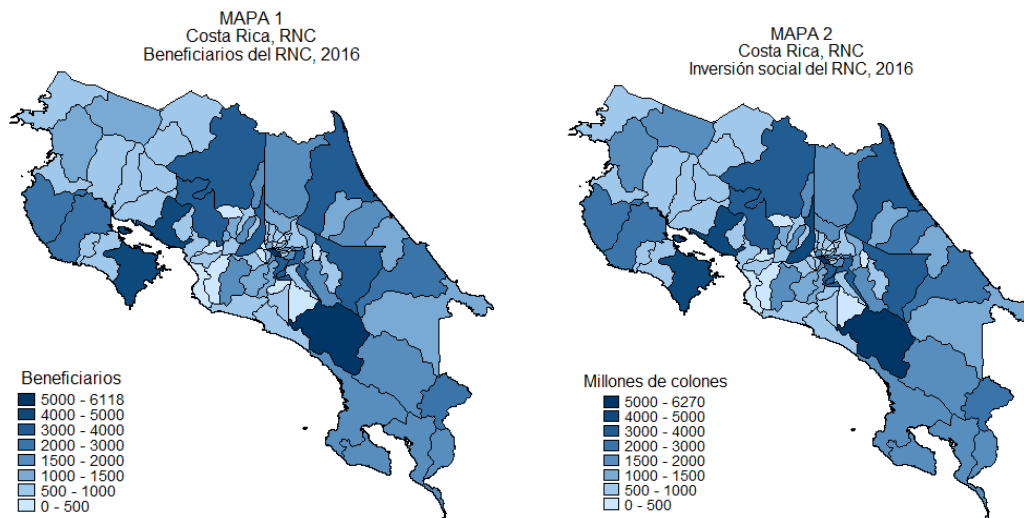
## 2.5 Inversión Social y beneficiarios por cantón

No se incluye el análisis de la distribución cantonal de inversión social y beneficiarios, correspondiente a este apartado, al no disponer de la información sobre la ejecución cantonal, debido a que no fue presentada por la Unidad Ejecutora. La información reportada se refiere solo a pagos, y no a cantidad de beneficiarios.

### 2.5.1 Mapas de la inversión social y de beneficiarios

Los mapas 1 y 2 muestran la distribución geográfica de los beneficiarios e inversión social del programa Régimen No Contributivo (RNC). Se aclara que los mapas se elaboraron a partir de la información de la base del registro de beneficiarios, debido a que la base del informe cantonal no muestra la cantidad de beneficiarios sino la cantidad de pagos realizados por cantón; situación que difiere de otras instituciones que reciben recursos del Fodesaf para la ejecución de sus programas y que cumplieron con los requerimientos de la información. Se realizó una comparación entre la distribución correspondiente al número de pagos dividido entre 12 y la distribución cantonal generada a partir del registro de beneficiarios, como un ejercicio para corroborar que tanto se aleja la primera como una aproximación de la segunda, se encontraron diferencias significativas en el número de beneficiarios en todos los cantones, lo cual apoya el confeccionar los mapas con información del registro de beneficiarios y no con la información recibida de la Unidad Ejecutora.

En ambos mapas, se muestra una concentración importante de beneficiarios e inversión social en los cantones con mayor extensión territorial en el país. Asimismo, no parece haber una presencia importante del programa en la región Chorotega ni en la región del pacífico central. Habría que indagar con más detalle si esto se debe a una falta de alcance del programa o a que no existe demanda en estas regiones.



## 2.6 Registro de beneficiarios

En el siguiente cuadro, se muestra la distribución de los beneficiarios según sexo a partir de la base de datos del registro de beneficiarios.

**Cuadro 8**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Distribución de la inversión (en colones), de beneficiarios totales e inversión social por beneficiario, por tipo de pensión, según sexo, 2016.**

Distribución de la inversión, beneficiarios y sexo	Total	Tipo de pensión	
		ordinarias	especiales
<b>Total</b>			
Inversión social	120.880.665.320	107.887.819.042	12.992.846.279
Beneficiarios	116198	112388	3955
Inversión social por beneficiario	1040299,018	959958,528	3285169,729
<b>Por sexo</b>			
<b>Hombres</b>			
Inversión social	52.614.104.279	45.157.891.714	7.456.212.565
Beneficiarios	49330	47153	2263
Inversión social por beneficiario	1066574,18	957688,6246	3294835,424
<b>Mujeres</b>			
Inversión social	68.266.561.041	62.729.927.328	5.536.633.713
Beneficiarios	66868	65235	1692
Inversión social por beneficiario	1020915,252	961599,2539	3272242,147

Nota: existen 145 personas que recibieron ambos beneficios.

**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Durante el 2016, un 89% de los recursos del RNC se destinaron a las pensiones ordinarias. Asimismo, el 96.7% de los beneficiarios corresponden a este tipo de pensión.

Con respecto a la distribución por sexos, un 57% de los beneficiarios fueron mujeres. Las cuales recibieron un 56.4% de los recursos, por lo que hay proporcionalidad en el gasto total del programa por sexo.

Al realizar una comparación entre la información aportada por la institución referente al registro de beneficiarios e informe cantonal, no se muestran las diferencias en el número de beneficiarios pues el informe cantonal reporta cantidad de pagos en vez de beneficiarios. Por lo tanto, las unidades presentes en cada informe son diferentes, lo que implicaría que no es una comparación adecuada en caso de realizarse.

Por consiguiente, en el cuadro siguiente se muestra la comparación de la información entre el registro de beneficiarios y del informe cantonal, que se refieren únicamente a la inversión social y cantones reportados.

**Cuadro 9**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones, Diferencias en la inversión social y cantones reportados, por fuentes de información, 2016**

Inversión social /cantones reportados	Fuentes de información		Diferencia
	Registro de Beneficiarios	Informe Cantonal	
<b>Inversión social</b>			
<b>Total programa</b>	<b>120.880.665.320</b>	<b>121.027.324.505</b>	<b>-146.659.185</b>
Pensiones Ordinarias	107.887.819.042	108.029.627.405	-141.808.364
Pensiones especiales	12.992.846.279	12.997.697.100	-4.850.821
<b>Cantones reportados</b>			
Pensiones Ordinarias	81	76	5
Pensiones especiales	81	70	11

Nota: existen 145 personas que recibieron ambos beneficios.

**Fuente:** Área de Gestión informática de la CCSS.

Se encontraron diferencias en la cantidad de recursos reportados entre cada reporte. Esta diferencia es más grande para el producto de pensiones ordinarias, la cual es cerca de 142 millones de colones.

En relación con los cantones reportados, se encontró que el informe cantonal no reporta beneficiarios; condición que sí hace el registro de beneficiarios. El programa como un todo, no tiene presencia en los cantones de Tibás, Turubares, Alajuelita, San Pablo y Barva. Estos son los cantones para los cuales no se reportan pensiones ordinarias en el informe cantonal. En el caso de las pensiones especiales, el informe cantonal no registra beneficiarios en los cantones: San Mateo, Barva, San Pablo, Alajuelita, Aserrí, Curridabat, Escazú, Montes de Oca, Moravia, Tibás y Turubares.

### 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES

Esta sección presenta un análisis de la información del programa contenida en la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), realizada por el INEC en julio de cada año, en particular para el año 2016. La encuesta pregunta si la persona cuenta con algún tipo de aseguramiento o no. En una misma pregunta se consulta al entrevistado si posee alguna (y solo una) de las siguientes condiciones de aseguramiento: no asegurado, asalariado, asegurado mediante convenio, por el Estado, por familiar asegurado directo, RNC, régimen no contributivo Guerra, Pensionado IVM, pensionado del Magisterio Nacional o Poder Judicial, familiar de pensionado, otras forma de seguro (estudiante, refugiado), asegurado extranjero, voluntario, trabajador independiente, ignorado.

El análisis se enfoca en la cobertura efectiva y potencial, las exclusiones y filtraciones del programa, la concentración de inversión social según el ingreso per cápita de la población, y, las características sociodemográficas de la población atendida. Se consideran solo personas adultas mayores, ya que este sector representa más de un 75% de los beneficiarios totales, además, que el resto de condiciones como: viudez, discapacidad, parálisis cerebral, indigencia, entre otros; no poseen una muestra representativa en la Encuesta.

### 3.1 Cobertura

En el cuadro 10 se muestra la cobertura efectiva y potencial del programa para el año 2016, la cobertura efectiva corresponde al cociente de la población objetivo atendida entre la población objetivo total, siendo la población objetivo para el año 2016 “*las personas en condición de pobreza según línea de pobreza que no cuenta con una pensión de algún régimen formal*”. Además, se muestra la cobertura potencial, la cual es el cociente del número total de beneficiarios entre la población objetivo, lo cual muestra el total de personas que cubre el programa, sean objetivo o no.

Para construir la población objetivo a partir de la Enaho, se procede a tomar las personas que eligieron las siguientes opciones en la pregunta: 0. No asegurado, 4. Asegurado por el Estado, 5. Familiar Asegurado Directo, 6. Pensionado régimen no contributivo monto básico y 10. Familiar de pensionado; todas estas se condicionan a que la persona tenga 65 o más años de edad y que se encuentre en condición de pobreza según línea de pobreza y dado su ingreso sin considerar transferencias del Estado por programas sociales.

El reglamento del RNC establece que la pensión será otorgada a personas asalariadas en el momento que aparezcan cesante y para personas con trabajo independiente, en el momento que sean excluidos de la base de la CCSS. La Enaho muestra que el 9,65% de las personas adultas mayores que reciben pensión por este régimen se reportaron como ocupados<sup>1</sup>. El 28,68% de las personas adultas mayores son pobres.

Según el indicador de cobertura efectiva, el 63,18% de los adultos mayores sin pensión y en condición de pobreza se encuentran cubierto por el RNC.

La cobertura potencial muestra que se podrían redirigir los recursos de una forma más eficiente, ya que las personas beneficiadas representan un 95% de la población objetivo, estén o no dentro de esta.

**Cuadro 10**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Cobertura Efectiva y Potencial, 2016**  
**(En porcentajes)**

Indicador	Porcentaje
Cobertura Efectiva	63,18%
Cobertura Potencial	95,65%

<sup>1/</sup> Porcentaje de la población objetivo que se beneficia del programa

<sup>2/</sup> Porcentaje de las personas beneficiadas con el programa, pertenezcan o no a la población objetivo

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Enaho 2016

### 3.2 Filtraciones y Exclusiones

El cuadro 11 mide las filtraciones y exclusiones del programa. Las exclusiones son el total de personas que no reciben el servicio de alimentación pero que forman parte la población objetivo, como proporción de la población objetivo.

---

<sup>1</sup> Ocupado según la Enaho: personas que reportaron por lo menos una hora en el periodo de referencia, o que aunque no hubieran trabajado tenían un empleo al que no asistieron temporalmente por razones circunstanciales, planeadas o inesperadas, los cuáles se consideran ocupadas ausentes de empleo.



**Cuadro 11**  
**COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Exclusiones y filtraciones, 2016**  
**(En porcentajes)**

Población objetivo con	Porcentaje
<b>Exclusiones</b>	36,82%
<b>Filtraciones</b>	33,93%

1/ Porcentaje de la población objetivo que no se beneficia del programa

2/ Porcentaje de la población atendida que no pertenece a la población objetivo.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Enaho, 2016

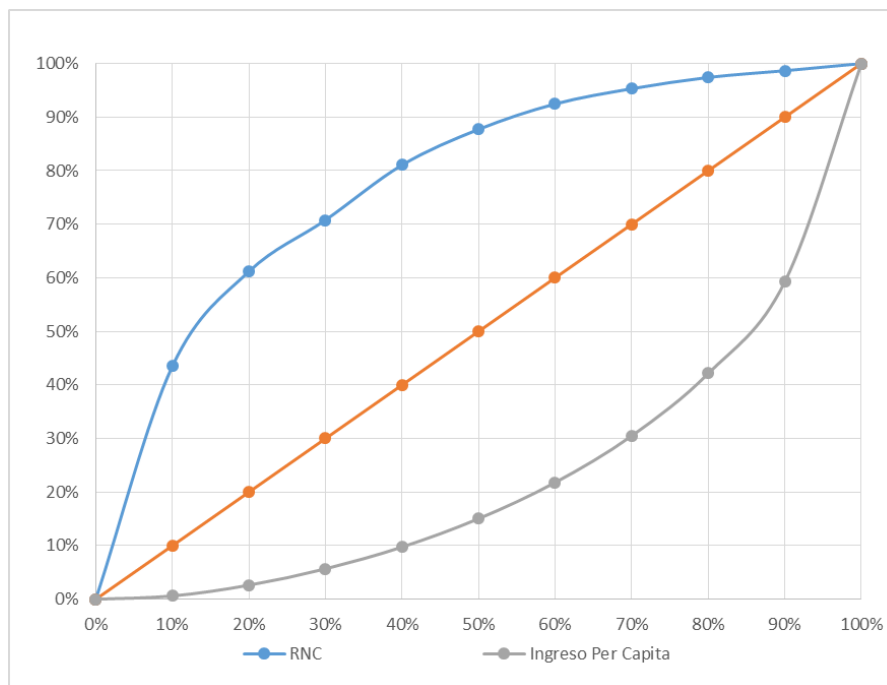
El programa excluye a cerca de un 37% a la población objetivo total; al analizar la Encuesta, se encuentra que un 55% de las personas adultas mayores en condición de pobreza sin una pensión, tiene ocupación, la cual podría ser una razón importante por la cual estas personas no estén dentro del RNC, ya que obtienen un ingreso mayor que con dicha pensión, no obstante, también puede que trabajen por no tener acceso al régimen (por alguna razón).

Las filtraciones corresponden a la proporción de personas que no son parte de la población objetivo pero están recibiendo el programa. Se observa que cerca de un 35% del total de beneficiarios del programa no se encuentran dentro de la población objetivo, dando señal de que se podrían redirigir recursos para atender a una mayor proporción de la meta.

### 3.3 Progresividad de los programas

El gráfico 8 muestra la concentración de la inversión del RNC según el porcentaje de ingreso acumulado per cápita autónomo de la población. En el eje Y se mide el porcentaje acumulado de beneficiarios en los hogares, o también el porcentaje de ingreso per cápita autónomo, recibido acumulado; mientras que el eje X muestra el porcentaje de hogares acumulados y ordenada según su ingreso per cápita autónomo de menor a mayor. Esto se conoce como la curva de Lorenz y representa gráficamente si el porcentaje de población acumulado hasta cierto nivel recibe una proporción menor o mayor de ya sea, inversión social en el caso de la curva del RNC (color azul), de ingreso en el caso de la curva de Ingreso per cápita (color verde). La línea naranja es la curva de equidispersión, la cual indica si el porcentaje acumulado de los hogares con menos recursos acumula el mismo porcentaje beneficiarios o de ingreso per cápita.

**Gráfico 8**  
**Costa Rica, CCSS: Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Curva de Lorenz de la inversión social por hogar ordenado por Ingreso Per cápita, según Enaho 2016**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Enaho.

Si una de las curvas de Lorenz se encuentra por encima de la curva de equidispersión, indicaría que recibe una mayor proporción de recursos, es decir que el porcentaje acumulado de población con menos recursos reciben más inversión o ingreso, indicando una situación de progresividad del programa social o del ingreso. En el caso de RNC la curva de Lorenz se encuentra por encima de la equidispersión, mostrando que el programa llega en mayor proporción a los hogares más pobres, no obstante la progresividad es moderada y muy cercana a la distribución equitativa, sería deseable una mayor progresividad del programa y que este llegué en mayor medida a los beneficiarios más pobres. De esta forma, el 50% de los hogares más pobres cuentan con cerca del 90% de los beneficiarios, inclusive el 10% de los hogares más pobres acumulan más del 40% de los beneficiarios, mostrando un carácter bastante progresivo del programa.

### 3.4 Características de los beneficiarios

El cuadro siguiente contiene una estimación de la distribución relativa de beneficiarios, basado en la Enaho 2016<sup>2</sup>, según sexo, zona, condición migratoria, pobreza y condición de actividad.

En el caso de la distribución por género, se evidencia una mayor participación femenina, cerca de un 63% de los beneficiarios son mujeres. El cuanto a la zona, la distribución es equitativa, con una leve mayoría de los beneficiarios (mayores de 65 años) en zona urbana. La condición migratoria muestra que más de un 95% de las personas beneficiadas adultos mayores son costarricenses.

<sup>2</sup> No se muestran los valores absolutos ya que al ser una encuesta basada en una muestra para efectos de estimación resulta más adecuado utilizar proporciones con el fin de estimar la información poblacional, además no se pretende comparar la información de la encuesta con la información de la unidades ejecutoras, ya que son metodologías distintas.

En cuando a la condición de pobreza, alrededor del 68% de los beneficiarios son pobres, bajo línea de pobreza (el ingreso excluye transferencias por programas sociales), destacando que el reglamento considera un criterio ampliado de inclusión de beneficiarios con respecto a la línea de pobreza, basado en las necesidades especiales del hogar y del beneficiario. La Enaho muestra que más del 90,35% de las persona se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, donde los encuestados presentan ingresos salariales muy dispares, que pueden rondar entre los 3300 colones y 315000 colones, con un promedio de 76000 colones.

**Cuadro 12**  
**COSTA RICA, CCSS: Régimen no Contributivo de Pensiones**  
**Distribución relativa de beneficiarios, según sexo, zona y**  
**condición migratoria, 2016**  
**(Estructura porcentual)**

<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
<b>Sexo</b>	
Hombre	36,49%
Mujer	63,51%
<b>Zona</b>	
Urbano	53,92%
Rural	46,08%
<b>Condición Migratoria</b>	
Nacional	96,73%
Extranjero	3,24%
<b>Condición de Pobreza</b>	
Pobre	67,57%
No pobre	32,43%
<b>Condición de Actividad</b>	
Fuera Fuerza de Trabajo	90,35%
Desempleo Abierto	0,9
Ocupado	9,56%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Enaho, 2016.

## 4. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL

### 4.1 Presupuesto de Ingresos

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), en su presupuesto ordinario 2016 concedió a la Caja Costarricense del Seguro Social (RNCP), una transferencia de recursos por ₡129.073.683.789.06; recursos que fueron aprobados por la Contraloría General de la República mediante oficio 18350 (DFOE-SOC-1083) del 14 de diciembre del 2015.

Por su parte, la CCSS para el Programa Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico, incorpora a su presupuesto del año 2016 ₡135.073.683.789.06, de los cuales ₡129.073.683.789.06 fueron asignados por el FODESAF y ₡6.000.000.000.00 como parte de la proyección del superávit específico del año 2015.

Por otra lado, el Fodesaf como parte de un incremento en los ingresos del Fondo mediante Presupuesto Extraordinario N°1-2016 asigna recursos adicionales a la CCSS-RNCP por ₡4.500.000.000.00, recursos que la CCSS los incorpora en el Presupuesto Extraordinario N°1- 2016, incluyendo también recursos adicionales por ₡1.583.300.000.00 como parte del superávit 2015

Además, el Fondo mediante presupuesto extraordinario N°2-2016 le asignó recursos extraordinarios al RNCP por ₡610.740.949.22, los cuales son incorporados por la CCSS en el presupuesto extraordinario N°3-2016.

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto modificado para el programa CCSS-RNCP para el ejercicio económico 2016 fue por ₡141.767.724.738.28.

Los ingresos efectivos del programa, durante el periodo 2016 fue de ₡141.958.517.444.40 (100.13% del presupuesto), de los cuales el Fondo le giró en ese período al RNC ₡62.454.250.066.60, a través de la transferencia de Gobierno Central (MTSS) ₡66.629.412.720.60 (art. 87 Ley 7983) ₡4.572.912.608.00 (art. 77 Ley 7983) y ₡8.301.942.049.20 del superávit específico 2015.

### 4.2 Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos (gastos) al igual que el de ingresos fue por el monto de ₡141.767.724.738.28, cuya composición se origina tal y como se comentó en el párrafo de presupuesto de ingresos.

La CCSS a través del programa Régimen no Contributivo de Pensiones, en su liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2016, refleja un gasto total por el orden de ₡137.455.423.403.10 (96.95% respecto al presupuesto), según siguiente detalle:

- Otros Servicios de Gestión y Apoyo	₡	6.008.780.003.30	(4.37%)
- Pensiones no Contributivas	₡	107.136.705.191.40	(77.94%)
- Décimo Tercer mes	₡	8.943.503.278.70	(6.49%)

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la CCSS RNCP, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ₡141.958.517.444.30 y los egresos (gastos) por el orden de ₡137.455.423.403.10, reflejándose al final del período un superávit de ₡4.503.094.041.20 (3.18%) del presupuesto.

**Cuadro 13**  
**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES**  
**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**PROGRAMA: RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES POR MONTO BÁSICO**  
**LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
<b>1- INGRESOS</b>		
<b>1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>141.767.724.738,28</b>
-Presupuesto Ordinario 2016	57.871.358.460,00	
-Presupuesto Extaord. N°1-2016 CCSS (1)	4.500.000.000,00	
-Presupuesto Extaord. N°2-2016 CCSS	610.740.949,22	
-Art.87 Ley 7983 Financ. Adult. Mayor (2)	66.629.412.722,56	
-Art.77 Déficit Presupuestario de Pensiones (2)	4.572.912.606,50	
-Superávit Específico 2015	7.583.300.000,00	
<b>1-2 INGRESOS REALES</b>		<b><u>141.958.517.444,40</u></b>
- Del Ejercicio 2016-FODESAF	62.454.250.066,60	
-Art. 87 Ley 7983 -FODESAF	66.629.412.720,60	
-Art. 77 Ley 7983 -FODESAF	4.572.912.608,00	
-Superávit Específico-2015 (3)	8.301.942.049,20	
<b>SUPERÁVIT DE INGRESOS</b>		<b>190.792.706,12</b>
<b>2- EGRESOS</b>		
<b>2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>141.767.724.738,28</b>
-Presupuesto Ordinario 2016	57.871.358.460,00	
-Presupuesto Extaord. N°1-2016 CCSS	4.500.000.000,00	
-Presupuesto Extaord. N°2-2016 CCSS	610.740.949,22	
-Art.87 Ley 7983 Financ. Adult. Mayor	66.629.412.722,56	
-Art.77 Déficit Presupuestario de Pensiones	4.572.912.606,50	
-Superávit Específico 2015	7.583.300.000,00	
<b>2-2 EGRESOS REALES (4)</b>		<b><u>137.455.423.403,10</u></b>
Otros servicios de gestion de apoyo	6.008.780.003,30	
Pensiones no contributivas (FODESAF)	107.136.705.191,40	
Transf Corrientes a Inst desc no Empres	15.366.434.929,70	
Decimotercer mes	8.943.503.278,70	
<b>SUPERAVIT DE EGRESOS</b>		<b>4.312.301.335,18</b>
<b>3- SUPERAVIT EFECTIVO 2016</b>		<b>4.503.094.041,30</b>

## 5. CONVENIOS Y ADENDAS

No se tiene suscrito convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social para el Programa Régimen no Contributivo de Pensiones.

## 6. PRINCIPALES HALLAZGOS

Al programa se le asignaron recursos por la suma de ¢134.184.424.738,28 de los cuales no se programaron ¢610.792.913,66. Gastan ¢3.881.791.578,00 más, que los recursos programados para 2016.

En términos de Cobertura Potencial el resultado es un 111,5% lo que quiere decir que se programó beneficiar al 100% de los beneficiarios pobres y a un 11,5% no pobre. Por tipo de pensión, la atención de beneficiarios en pensión Ordinaria el resultado es de un 115,8% o sea, se programó atender al 100% de los pobres más el 15,8% no pobre, el RNC programó más del total de la población cuantificada en pobreza y pobreza extrema. Con relación a las pensiones especiales, se presenta otro escenario ya que el resultado de es de un 55,2%, prácticamente la mitad de la población objetivo cuantificada.

En términos de cobertura efectiva en general el programa obtuvo un 112,8%, lo que significa que de los beneficiados programados que recibirían pensión (108.890) se atendieron a 97.643 beneficiados en pobreza, que sería el 100% de la población objetivo y a 12.500 no pobres (12,8%) para un total atendido de 110.143 beneficiarios. Por tipo de pensión y beneficiarios, los datos cambian; en las pensiones ordinarias la unidad ejecutora atendió a un 85,4% de la población objetivo (90.768), y en la pensión especial a un 55% (3.780), o sea; en ambas modalidades quedan beneficiarios en condiciones de pobreza sin ser atendidos, 13.262 adultos mayores sin pensión RNC, y a 3.095 personas sin pensión especial de las 6.875 estimadas como población.

El índice de efectividad de Beneficiarios, muestra un valor de 101,2%, que representa a 110.143 beneficiados atendidos en el 2016, con una diferencia de 1.253 personas más que las programadas.

La efectividad del gasto fue del 102,9%, por lo que se gastaron todos recursos programados y un 2.9% más de recursos no programados.

El índice de efectividad total fue de un 102%, mostrando en pensiones ordinarias una efectividad del 99,4%, y en pensiones especiales un 96,4%, además, se gastó más de los recursos programados en los otros rubros, como en las cuotas del seguro social y otros gastos que presentan un valor del 132,1% y 259,6%.

La transferencia efectiva del gasto para el programa fue de un 95,6%, lo que indica que los recursos no están llegando en su totalidad a los beneficiarios.

El total del programa creció en 3,9% en comparación al año anterior (2015), se beneficiaron unas 4.158 beneficiarios más en el 2016, es decir, el programa amplía su capacidad de atención.

De igual manera hay un crecimiento en recursos, de un año a otro, por lo que el programa dispuso de más recursos, por un monto de ¢138.843.862.023,00 con respecto al 2015 donde el gasto real fue de ¢127.530.989.623,00. El crecimiento en gasto del seguro de enfermedad fue de más de ¢1000 millones con respecto al 2015, cuando el crecimiento en beneficiario fue de 4.158 beneficiarios y el gasto por beneficiario se duplicó con respecto al promedio del 2015.

Para el total del programa aumentó el índice de gasto real por beneficiario, creciendo en un 4,8%, en relación con el 2015. Para pensiones ordinarias, creció en un 4,1% y en pensiones especiales, creció en un 3%.

En relación al gasto medio, el gasto efectivo mensual y acumulado por beneficiario fue menor al programado, para ambas pensiones a pesar de que se atendieron a 1.253 personas más.

El índice de eficiencia total del programa fue de un 103,8%, no obstante el gasto efectivo acumulado por beneficiario es superior al programado, lo que indica que se atendió a los beneficiarios con un mayor gasto efectivo acumulado por beneficiario, para este período.

El índice de giro efectivo fue de un 100,1%, según los cronogramas de metas e inversión presentados a la Desaf, esto significa que la DESAF giró un poco más (¢82.943.571,00) que los recursos programados para el 2016.

El indicador en el uso de los recursos fue de un 102,8%, lo cual sugiere que se están gastando más recursos que los girados por el Fodesaf, se gastan ¢3.881.791.578,00 más.

Con relación al informe cantonal, inicialmente se recibe un archivo con la información de beneficiarios registrada como número de pagos realizados en el año. Con esta información, es posible determinar promedio mensual de pensionados al dividir la cifra de pagos entre 12. No obstante, si en pocos meses se tiene una cantidad elevada de personas nuevas o diferentes a los meses anteriores en un cantón dado, a estas personas se les dará un peso anual bajo (dado por el número de meses que se les giró dinero). Esto hace que el promediar las transacciones anuales por mes subestime el número de beneficiarios, en una cuantía que depende del número de personas nuevas y del número de meses en los que se les pagó durante el año. Por lo tanto, utilizar el número mensual promedio de transacciones del año no es un buen estimador para aproximar el número de beneficiarios en un cantón dado, por lo tanto no es una forma de aproximar la distribución cantonal.

Como ejercicio para corroborar lo anterior se realizaron dos distribuciones, una que toma el número de pagos y los divide entre doce, otra que toma el número de beneficiarios por cantón de la información cantonal, contabilizando cada beneficiario si recibió el beneficio en algún mes. Se encontraron diferencias significativas, las cuales pueden provenir del hecho que sean fuentes de información diferentes y que la primera distribución (con información recibida de la Unidad Ejecutora) no es una buena aproximación del número de beneficiarios.

Adicionalmente la información de los indicadores muestra que el programa atendió 108.000 beneficiarios, mientras que si se toma el total de pagos y se divide entre 12, esto da un total de 110.143 (redondeado).

Por esta razón se solicitó mediante correo electrónico y vía telefónica el número de personas que se beneficiaron en el año, sin importar si fue durante menos de los 12 meses. En una primera respuesta se recibió el mismo cuadro con el número de pagos, posteriormente, en una nueva solicitud, se recibió el número de beneficiarios activos en diciembre de 2016; esta última información se acompañó con la siguiente aclaración contenida en el oficio ARNC-341-2017:

*“(...) En el informe anual del Régimen no contributivo se realiza una distribución estimada de la cantidad de pensionados por cantón y el costo que esto representa en el pago de beneficios. Con el propósito de presentar las cifras en forma consolidada, se acumula el número de pensionados (cantidad de pagos realizados), con lo que a su vez se puede obtener el dato de pensionados promedio en el año. (...)”*

Es importante aclarar que acumular el número de pagos no es equivalente a acumular número de pensionados, ya que un mismo pensionado registra más de un pago al año.

El oficio menciona que la Desaf solicitó el número de beneficiarios en diciembre, por lo que ante confusión se vuelve a solicitar el número de beneficiarios del año (sin importar si alguno no se haya dado de baja o no esté en alguno de los meses), a lo cual la Unidad Ejecutora contesta vía correo electrónico que esto fue lo que se envió inicialmente. Dado que esto no es así, no se solicita más y se procede a obtener la distribución solicitada mediante el registro de beneficiarios.

En cuanto a la información de la Enaho, se observa que existen casos donde personas con más de 65 años y beneficiarias reportan ingresos salariales por actividades, lo cual puede deberse a filtrados que laboran informalmente o personas en proceso de suspensión de pensión. Las mujeres son las que representan una mayor proporción de pensionados adultos mayores. Los beneficiarios inmigrantes representan un porcentaje muy bajo. Existen personas no pobres que tienen pensión del RNC, no obstante el criterio de selección de pobreza fue línea de pobreza, mientras que el reglamento permite incluir personas no pobres.